

LAS CLASES SOCIALES EN NAVARRA  
MINORIAS CONFLICTIVAS EN LA EDAD MEDIA Y MODERNA

Pedro M. ARBELLA

INTRODUCCION

a) Vivimos en un mundo conflictivo

No obstante la alegría y optimismo sentidos al salir de la guerra fría, no parece que nuestro mundo haya cambiado mucho. Por toda la geografía humana constatamos tensiones y conflictos: Hemisferio Norte contra Hemisferio Sur, países que revisan sus fronteras con la diplomacia de las armas, pueblos que prefieren arriesgar su vida huyendo de su país en una patera en busca de un trabajo humillante a morir de hambre, naciones que rompen sus mapas desintegrándose en países múltiples, racismos que despiertan con rabiosa virulencia, olas de emigrantes, campos de refugiados, todo ello nos habla de conflictividad, hambre y marginación.

b) Sociedad navarra de la que salió Francisco Javier

Cincuenta y siete años después de que Cristóbal Colón pisara tierra americana en busca del Cipangu del oro, de cuyo evento estamos celebrando el quinto centenario, Francisco de Javier arribaba en una barcaza a las playas de Kagoshima. Son de sobra conocidos los elogios dedicados a los japoneses, a su cultura y a su modo de vivir. Al elogiar la sociedad japonesa, sin duda recordaba la sociedad turbulenta en la que él nació, se crió y de la que salió en busca de títulos universitarios,

trocados luego en afanes religiosos. ¿Cómo era la sociedad navarra de esa época llamada feudal?

## SOCIEDAD DIFERENCIADA

La sociedad navarra presenta en la Edad Media y parte de la Moderna las mismas características estructurales que la sociedad española y europea del Antiguo Régimen. Es una sociedad estamental y jerárquica. El cuerpo social se divide formalmente en tres categorías o estamentos: la nobleza, el clero y el estado llano. En la cúspide de la pirámide está el rey.

No hay igualdad legal entre ellos, ya que los nobles y los clérigos ostentan diversos privilegios que los distinguen del resto de la población. Esta desigualdad y división se aceptan como algo natural, y vienen corroboradas por las leyes civiles. No son clases completamente cerradas, es posible la ascensión a un estamento superior, conseguida gracias al dinero o a la capacidad y esfuerzo personales.

Junto a estos caracteres comunes de la sociedad europea de la época, apreciamos en Navarra algunas peculiaridades, relacionadas con su posición geográfica entre los reinos más poderosos de Castilla y Francia, su pobreza económica y su aislamiento cultural.<sup>1</sup>

### 1. EL REY

El rey ocupa, como es natural, la cúpula de la sociedad. En la Edad Media la monarquía se basaba en el principio de que

el rey tenía autoridad propia, otorgada por Dios, y le correspondían teóricamente todos los poderes, legal, ejecutivo y judicial. García Sánchez III, el de Nájera, se atribuye el título de <rey por la gracia de Dios>, palabras que expresan su conciencia de encarnar el depósito sagrado de la soberanía. La consagración y coronación será el rito que signifique ese carácter sagrado, ritual común con las restantes monarquías de España o Francia.

Cuando, empero, los navarros eligen por rey a García Ramírez el Restaurador (1134-1150) haciendo caso omiso del testamento de Alfonso I el Batallador, que había dejado el trono a las tres Ordenes Militares, y de las amonestaciones de la curia pontificia, se elegirá el rito del alzamiento del rey sobre el escudo a las aclamaciones gozosas de: <Real, real>.

Si los derechos de los antiguos reyes de Pamplona se fundamentaban en la gracia divina, la herencia y la elección, la monarquía en ese siglo XII subrayará el tercer elemento, el reconocimiento por parte de los nobles que eligen al monarca, lo alzan sobre el escudo y le juran fidelidad, una vez que el rey haya jurado las leyes generales que constituyen el Fuero. Así el poder del monarca se verá limitado contra un excesivo absolutismo.<sup>(2)</sup>

En los primeros tiempos la sucesión de la corona no aparece establecida de modo fijo, pero se manifiesta la tendencia a convertirla en herencia transmisible por sucesión directa.<sup>(3)</sup>

## 2. LA NOBLEZA

En Navarra, la base de la aristocracia la formaron en su origen los jefes de tribu o <buruzagis> de la antigua organización puramente vasca y sus descendientes directos, que se habían ido transformando paulatinamente en señores feudales por el influjo de instituciones e ideas políticas inspiradas en modelos extranjeros.

La nobleza gozaba de importantes privilegios:

- \* Militares: Estaban exentos de dar provisiones al rey o a sus oficiales sin cobrarlas, o del acarreo de materiales o trabajos de construcción.
- \* Judiciales: Estaban libres de tormento o de prisión por deudas, podían formar tribunal con el rey, no podían ser juzgados por los alcaldes, sino por el rey, etc.
- \* Económicos: Poseían vecindades <foranas>, aprovechamientos vecinales dobles, sus mercaderías estaban exentas de pago, etc.
- \* Políticos: Tenían reservados oficios en el gobierno local.
- \* Sociales: Derecho a ostentar el escudo en la casa, a llevar armas y ropas ricas, cazar con galgos, a puestos de preeminencia en actos públicos, etc.

La nobleza se heredaba, provenía de la sangre: eran nobles los hijos y descendientes de nobles. No obstante este principio teórico, existían de hecho otras vías de ingreso en el estamento nobiliario. La más directa era la obtención de un <privilegio de hidalguía>, que sólo el rey podía conceder. El solicitante debía demostrar ascendencia noble y <limpieza de sangre>, prueba que no era tan clara y convincente como los derechos que abonaba el <poderoso caballero, don dinero>.

Durante los siglos XV y XVI, los reyes concedieron diversos privilegios reconociendo que todos los vecinos -no así los simples moradores- de determinados valles y lugares eran hidalgos por su origen, por ejemplo: los lugares de Lumbier, Aoiz, Munárriz, Gollano, Inza, Betelu o valles como Aézcoa, Lana, Larráun, Bértiz, Baztán, etc.

## 2.1 LOS <TITULADOS> O RICOS-HOMBRES

El rango superior de la nobleza, el más rico y poderoso, pero también el menos nutrido, lo constituían los <titulados>, esto es, los que poseían un título: duque, marqués, conde, vizconde, barón. El rey les encomendaba tierras de cuyas rentas y administración vivían, pudiendo a su vez ceder parte de ellas a otros nobles de rango inferior.

En el siglo XII aparece en Navarra el título de rico-hombre como designación de la máxima nobleza. El Fuero general lo presenta como un poderoso terrateniente, dueño de vasallos, escuderos, labradores, pastores, porqueros, asalariados, a los que paga y protege, y gracias a los cuales él procura bien vivir.<sup>(4)</sup>

Estos nobles acumularon cuantiosas riquezas y poder, que utilizaban a veces para sostener guerras con otros señores del reino o para sus rebeliones contra el rey. Por ello, el rey procuró asociarlos al gobierno del reino, encauzando en lo posible su ambición. El mismo Fuero general le prohíbe al rey hacer la guerra o treguas de paz o tomar resoluciones graves sin el consejo de doce ricos hombres o sabios de la tierra.<sup>(5)</sup>

En cuanto a la sucesión, seguían la ley de la herencia, vinculando los bienes de la familia, al primogénito mediante la institución del mayorazgo, que prohibía la partición de bienes o su enajenación. Los otros hijos, los segundones, buscaban su vida en la carrera eclesiástica o en las armas.

Sus palacios estaban considerados como lugares de refugio para los perseguidos de la justicia, siempre que no fuesen ladrones o traidores.

Los títulos de mayor renombre tenían origen medieval: los condes de Lerín, mariscales del reino; los condes de Cortes; los vizcondes de Zolina o de Valderro, etc. En comparación con la nobleza castellana o aragonesa, los titulados navarros eran relativamente modestos por sus rentas y señoríos.

## 2.2 CABALLEROS Y PALACIANOS

Inmediatamente debajo de la nobleza titulada se hallaba una nobleza media, mucho más numerosa y que intentaba medrar a la sombra de los ricos-hombres y al servicio directo del rey, espionando la oportunidad de ascender al grado superior de la rícohombria cuando algún rico-hombre caía en desgracia o se extinguía alguno de sus linajes.

Durante la Edad Media los caballeros percibían del tesoro regio soldadas o acostamientos en metálico, llamadas también <caverías> o <mesnaderías>. La cantidad percibida obligaba y permitía al mesnadero mantener un caballo de guerra y el correspondiente armamento defensivo; además de un escudero que acostumbraba a llevar una cabalgadura cargada con las armas y

armaduras del caballero, pues éste sólo las ceñiría poco antes del combate. El caballero estaba obligado a servir al rey, dentro o fuera del reino, cuarenta días al año. Rico y lleno de símbolos era el rito por el que algunos vasallos nobles eran armados caballeros, y dramática también la ceremonia por la que se degradaba públicamente al que deshonraba su condición.<sup>(6)</sup>

En el ámbito rural estaban los propietarios de casas con título de <palacio> y en cuya fachada colocaban el escudo de armas. Entre estos palacios, algunos tenían la consideración de <cabos de armería>, por pertenecer a <caballeros gentiles hombres y cabos de linaje>: de ellos habían tomado sus armas otros palacios y en su estirpe original tenían la raíz otros linajes nobles que descendían de ella.<sup>(7)</sup>

### 2.3 LOS HIDALGOS. INFANZONES DE PRIVILEGIO O CARTA

En un plano inmediato nos encontramos con los infanzones, que desde el siglo XII se llaman también fijosdalgo o hidalgos. Según el censo de 1366, el 15% de la población son hidalgos que viven del producto de sus posesiones agrícolas y gozan también de privilegios jurídicos y fiscales.

En los primitivos tiempos, la cualidad de hidalguía o nobleza se aplicaba indistintamente en Navarra a todos los hombres libres hijos de ascendientes libres, aunque fuesen labradores; así en el Fuero se les da el título de infanzones, fidalgos y hombres de linaje, por proceder sin interrupción de esta clase y distinguirse de los infanzones de privilegio o carta.

En una segunda etapa los reyes comenzaron a otorgar privilegios de hidalguía en premio al valor en la guerra o a los servicios distinguidos hechos al trono o al reino; se abrió de este modo una nueva vía a la promoción social de los francos y de los labradores. Surgieron así los infanzones de carta o de privilegio conocidos también por <infanzones de abarca> por el calzado que usaban y que era el corriente entre los labradores de la época. Recordemos que muchos lugares y valles alcanzaron el privilegio de hidalguía colectiva o universal, y que encontramos hidalgos venidos a menos y muchos dedicados a la labranza con recursos modestos.

No obstante su actual posición económica, los hijosdalgo navarros situaban sus orígenes, con mayor o menor fundamento, en los guerreros vascones que alzaron al primer rey de la dinastía pirenaica.

### 3. EL CLERO

La Iglesia constituye otra de las fuerzas a tener en cuenta en esta sociedad. A diferencia del nobiliario, al que se pertenecía por herencia, el estamento eclesiástico estaba abierto a todos o a casi todos que lo pretendieran con tal que tuviesen una instrucción elemental y la seguridad de unos modestos ingresos, si bien existían grandes diferencias en cuanto a sus ingresos y modos de vida. Así encontramos un alto clero con atribuciones parecidas a las de los nobles (obispos, cabildo, abades de los principales monasterios, etc.) y un bajo clero (párrocos, beneficiados, capellanes, sacristanes, etc.) carente muchas veces de los elementales

medios de subsistencia y de la requerida instrucción.

### 3.1 El Clero secular

En los lejanos siglos de la Alta Edad Media la relajación del clero era notable lo mismo en Navarra que en la cristiandad en general. Entre las lacras mencionaremos la incontinencia, la simonía y en la base una gran ignorancia.

En 1076 el rey Sancho Ramírez concede el báculo y los beneficios de Pamplona a su hermano don García y poco más tarde a su hermana, la condesa doña Sancha. El vigoroso pontífice Gregorio VII, deseando sajar el mal sin contemplaciones, nombra obispo de Pamplona a Pedro de Andouque o de Rodez. Este intentó llevar a cabo una reforma radical. Estableció que los canónigos tenían que hacer voto de pobreza personal y vivir en comunidad bajo la autoridad de su prior.

El obispo de Pamplona será uno de los señores más poderosos de Navarra: a sus dominios se unía el señorío que ejercía sobre la ciudad de Pamplona, ejercido a veces despóticamente, como en los hechos que condujeron a la guerra de la Navarrería. Además, como su diócesis incluía también territorios de Aragón (el arciprestazgo de Vandosella), sus decisiones debían de tenerse en cuenta en asuntos de política exterior.

La inmunidad personal de que gozaban los clérigos y los beneficios que poseían fueron frecuentemente causa de celos, rivalidades, pleitos y luchas con los reyes, llegando a veces éstos al extremo de prohibirles adquirir rentas, villas y lugares en todo el reino, so pena de pagar doble de lo

comprado, pues temían que los clérigos se apoderasen de todo.<sup>(8)</sup>

Para atajar esas lacras nacieron en el siglo XIII las órdenes mendicantes, que en lugar de vivir en los monasterios, preferían vivir en medio de los ciudadanos compartiendo su pobreza y mejorando su instrucción, misión reformadora que aanimó oficialmente más tarde el Concilio de Trento.

Los ingresos más sustanciosos del clero parroquial o rural provenían del cobro de los <diezmos> (la décima parte de las cosechas y ganados) que los campesinos entregaban a su iglesia y que, lógicamente, variaban mucho según el número y posición económica de los parroquianos.

### 3.2 El Clero regular (monjes y frailes)

Es general entre los reyes navarros el interés por fundar monasterios, cluniacenses y cistercienses sobre todo, los cuales en la Edad Media constituyeron casi los únicos centros civilizadores: en ellos se refugió la paz, bajo sus bóvedas se rezaba, se estudiaba y dentro de sus muros peregrinos, perseguidos, hambrientos y enfermos encontraron acogida, defensa, pan y curación.

Entre los más importantes citaremos: San Salvador de Leyre, del siglo IX o anterior, benedictino en un principio, después cisterciense, <Corte y Corazón> del reino en palabras de Sancho el Mayor; Santa María la Real de Irache, benedictino, donde hubo instalada una Universidad de 1522 a 1833; Nuestra Sra. de la Oliva. Santa María de Fitero, Nuestra Sra. de Marcilla, Santa María de Iranzu, cistercienses; San Salvador de Urdax, agustino en el siglo X y premostratense desde el año

1210.

Debemos subrayar la labor asistencial (hospedería, comida para pobres, etc.) desarrollada por estos centros monásticos y también su papel de focos de irradiación de la cultura en el mundo rural, si bien mantuvieron explotados a muchos labradores de territorios abadengos.

#### 4. LA CLASE MEDIA

La necesidad de poblar los territorios conquistados impulsaba a los reyes a dar fueros en los que se reconocía la libertad de los siervos que, huyendo de sus amos, venían a buscar asilo en ellos. Igualmente los señores para evitar la deserción de los siervos de la gleba les concedían la libertad civil y los hacían colonos voluntarios.

En Navarra esta clase media, que en el censo de 1366 era el 22,6% de la población, estaba compuesta por dos núcleos distintos: los ruanos y los francos, que andando el tiempo acabarían por unirse formando una sola clase social: la burguesía.

##### 4.1 Los ruanos

Se daba este nombre a los moradores de las grandes poblaciones que habitaban en las calles o rúas, a diferencia de los villanos que lo hacían en las casas de campo, a las que llamaban villas.

Estos ruanos eran los que se dedicaban a oficios y artes tales como molineros, basteros, agricultores, toneleros, zapateros, tejedores, cordeleros, carniceros, etc. y

disfrutaban de mejor condición social que los villanos, porque no estaban sujetos al régimen de pechas. Podían ser propietarios de heredades, si bien pagando tributo, y tenían su alcalde particular que los protegía. Esta clase fue el núcleo principal del elemento municipal en Navarra.<sup>(9)</sup>

#### 4.2 Los francos

Desde el siglo X son numerosos los peregrinos de toda Europa a Santiago de Compostela. En 1083 el monje francés Pedro de Roda es nombrado para la sede episcopal de Pamplona. Llega decidido a sacar al reino de su anquilosamiento cultural, reformando las estructuras eclesiásticas por medio de extranjeros. Expulsa a los navarros del castillo de Monjardín y reparte a manos llenas iglesias, pueblos, rentas y tierras a monasterios franceses.

Sancho Ramírez (1076-1094) por su parte emprende la repoblación del reino naciendo a la vera del Camino de Santiago Estella, Sangüesa la Nueva, Puente la Reina, el burgo de San Cernin y la población de San Nicolás en Pamplona. Otros pueblos reciben también francos en gran número: Villaba, Monreal, Lanz, Los Arcos, Tafalla, etc.

Estas nuevas colectividades se rigen por el Fuero de Jaca (1076), otorgado por el rey antes mencionado, según el cual los francos tienen plenas prerrogativas para gobernarse, están dotados de garantías procesales, civiles y penales estando exentos de cargas serviles y múltiples impuestos.

Los privilegiados francos monopolizan el comercio y controlan la economía, junto con los judíos. Son cambistas,

tenderos, guarnicioneros, armeros, peleteros, herreros, mesoneros y mercaderes. Importaban grandes cantidades de paños, pieles, metales, especias, y exportaban vinos, madera y objetos de artesanía local.

Esos artesanos, ya fuesen francos o ruanos, se agrupaban en cofradías o gremios y sus condiciones de vida eran, en conjunto, notablemente mejores que las de la mayoría del campesinado. Los gremios en teoría estaban abiertos a todos, y se podía ascender de aprendiz a oficial y después a maestro, pero en realidad había muchas barreras para las gentes marginadas.

En Pamplona, desde el siglo XII hasta 1423, conviven tres poblaciones, jurídica, étnica, económica y socialmente diferentes, encastilladas en sus respectivas murallas. En la Navarrería vive la población indígena, obediente a los señores que son el obispo y los canónigos. El Burgo es residencia de los más ricos mercaderes francos, inclinados al rey que no tiene poder en la ciudad y que los colma de privilegios. Los vecinos de la Población son libres y ocupan un nivel social intermedio entre la oligarquía francesa y el proletariado navarro. Surge el conflicto entre el feudalismo teocrático, defensor a ultranza de los derechos de propiedad adquiridos y la burguesía importadora de renovación, dinamismo, creatividad y mayor libertad en las relaciones humanas y económicas. Las luchas intestinas se suceden. En 1276 la Navarrería será destruída y arrasada por las tropas francesas. La paz llegará con el Privilegio de la Unión, el 8 de septiembre de 1423. En adelante el rey será el señor de la ciudad, habrá un alcalde

un lugar de tres y todos los ciudadanos tendrán los mismos privilegios.

## 5. LA CLASE INFERIOR: EL CAMPESINADO

Esta es la clase más numerosa en Navarra, más del 46% según el censo de 1366, y estaba formada en gran parte por los labradores que habitaban en villas o aldeas dependientes jurídicamente de un señor que podía ser el rey, una persona o institución eclesiástica o un noble laico. Según cuál fuera su señor los labradores eran llamados de realengo, abadengos o solariegos. En el principio tomaron el nombre de rústicos, mezquinos, pecheros y collazos. Llamóseles también villanos, por habitar las casas del campo.

Cultivaban la tierra por cuenta de los señores, a los cuales pagaban las pechas, una parte de la producción agraria, que oscilaba entre el 5 y el 10 por ciento. Además les pagaban algunos tributos como la <mañería> (cuando morían sin sucesión legítima) y el <yantar o conducho> cuando pasaba el señor por su distrito en que estaban sus tierras.

A la clase de labradores, sin tierras para cultivar, pertenecían los jornaleros llamados <villanos asaderos> o <aixaderos>, por la azada que utilizaban para sus faenas. Pagaban al Estado la mitad de la pecha de los villanos labradores, pero disfrutaban el aprovechamiento de las tierras comunales.

El campesinado era la clase más despreciada y vilipendiada, incluso más que los judíos. En el Fuero de Nájera, la vida de un labrador se tasaba en cien sueldos, mientras que la de un

judío era valorada en doscientos cincuenta. Su condición era tan dura en algún tiempo que, cuando moría el padre, se repartían por mitad los hijos entre el señor del feudo y el rey.

Los señores, en virtud del absoluto poder que tenían sobre los vasallos, podían encarcelarlos, castigarlos, quitarles la vida y privarles de toda hacienda, sin que tuviera el vasallo recurso contra su amo. Los castigos no eran acto de jurisdicción sino de potestad.

Estas condiciones inhumanas de los siervos fueron mejorando, incluso a iniciativa de los propios señores que tratan de interesar a las clases oprimidas en la defensa de sus propiedades, convencidos de que con siervos no se defienden los Estados ni se conquistan nuevos reinos. En el siglo XV se conceden muchas hidalguías y franquicias colectivas que tenderán a equipararse jurídicamente a los burgos o villas francas; se pretendía así ganar adhesiones u obtener dinero, si bien disminuyó el número de los pecheros, sobre los que recayeron mayores cargas proporcionales.

## 6. LOS MARGINADOS

Al margen del sistema social vigente quedaban algunos elementos discriminados legal o socialmente: unos por razones religiosas como los mudéjares o los judíos; otros por su <raza>, como los agotes; otros, en fin, por su propia voluntad, como los gitanos, vagabundos y forajidos.

### 6.1 LOS MUDEJARES

Llamábanse mudéjares los musulmanes que seguían viviendo

en las tierras y ciudades conquistadas. Si algunos soberanos expulsaron a los musulmanes de las tierras conquistadas, otros, la mayoría, les autorizaron a seguir viviendo en las villas rendidas, sin más tributaciones que las usuales entre ellos, imponiendo alguna vez la capitación y respetando siempre su religión, justicia y usos.

Ello no obstante, les estaba vedado el culto público, teniendo obligación de pagar el diezmo a la Iglesia Católica y arrodillarse u ocultarse al paso del Santísimo Sacramento. Se les prohibía el matrimonio con cristianas, pero a los que se convertían, la ley les permitía conservar sus varias mujeres. Se les impidió el uso de algunas telas y se les obligó a llevar la barba y el pelo recortados.

Se dedicaban a diversos oficios y al comercio, los del campo a la agricultura. Eran ejecutores de obras primorosas de ebanistería y marquetería, destacando como orfebres y médicos. Médicos mudéjares atendieron a Carlos II, Carlos III y al Príncipe de Viana. Destacaron igualmente en la construcción y en la destreza para preparar ingenios bélicos.

Se calcula que habría medio millar de fuegos moros en Navarra, aproximadamente el 2,7% de la población total del reino, porcentaje decuplicado si se circunscribe a la merindad de la Ribera. Las ciudades que albergan el mayor número según censos del siglo XIV son: Tudela (200 familias moras); Cortes (85 familias sobrepasando a los cristianos); Ablitas (61 familias), la mitad del vecindario, y muy cerca Valtierra y Murillo de las Limas.

Al ser expulsados los moros que aún residían en Tudela en

el año 1516, quedaron deshabitadas doscientas casas, las cuales se derribaron, erigiendo sobre el mismo solar la iglesia de San Juan.

## 6.2 LOS JUDIOS

No se sabe con precisión la fecha en que se establecieron en Navarra, pero sí cabe afirmarse que al producirse la invasión de los bárbaros, especialmente de los visigodos, estaban asentados en las tierras feraces del Ebro. En la Ribera fundaron las aljamas o juderías más importantes del país, hacia el año 900 ó 905.

Los judíos establecen sus aljamas allá donde hay núcleos urbanos de cierta importancia, porque en ellos pueden desarrollar mejor las características que les son propias: el comercio, el crédito y la artesanía.

Las aljamas gozaron de vida propia regulada por unas ordenanzas (taccanot), de cuyo cumplimiento se ocupaba un consejo de ancianos (muccadením) y unos jueces (dayyaniam). A veces existía un <bedím> que realizaba las funciones de policía. Las aljamas se distinguían por la sordidez y angostura de sus calles y el miserable aspecto de las viviendas, pero a pesar de la pobreza aparente llevaban una vida industriosa y activa.

Servían los judíos de intermediarios e intérpretes en los tratados entre cristianos y musulmanes; peleaban en las milicias, eran médicos de los reyes y de los grandes; hábiles comerciantes, banqueros y prestamistas. Gravaban el préstamo con el 20 ó 25% de interés, por lo que los acusaban de

usureros. Los reyes, no obstante, los miraban con mucha consideración, llamándolos <cosa suya propia>, acaso por la importancia de las pechas que pagaban y por los préstamos que de ellos recibían en tiempos de vacas flacas.

Las aljamas principales a lo largo del siglo XIV estaban en Tudela (cerca de 300 familias, la cuarta parte de su población), Pamplona (de 100 a 200), Estella (unas 85), Viana y Laguardia (unas 50).

Entre contradicciones, tiempo de bonanza y de tormenta, fue transcurriendo el devenir de los israelitas en Navarra. A veces imperó la tolerancia como atestigua el hecho de que en Tudela, en sus fiestas principales respectivas, se juntaban los representantes de los cristianos, hebreos y musulmanes en una Sala de Conferencias en la catedral para deliberar problemas comunes.

Pero el antijudaísmo latente estalló con inusitada violencia a finales del siglo XIV. En él confluían factores puramente ideológicos con otros de carácter económico y social.<sup>(10)</sup> Desde plataformas doctrinales se venía insistiendo en la necesidad de aislar a los judíos (eran el pueblo deicida), y a los que se toleraba en territorio cristiano con la esperanza de conversión. Su riqueza y su influjo ante los reyes despertaba en el humilde pechero envidia y animadversión. El movimiento de los <pastorelos> que penetró en Navarra en 1321 contribuyó a atizar ese odio, lo mismo que los encendidos sermones del franciscano Pedro de Ollogoyen, odio que estalló en la trágica persecución y muerte de judíos de Estella en 1328. Las violencias de Estella se repitieron en menor escala

en Tudela, Funes, Cadreita, Marcilla, Lerín, Viana.

Cuando los Reyes Católicos decretaron en 1492 la expulsión de los hebreos de todos sus Estados, muchos buscaron refugio en Navarra, siguiendo la política más abierta y acogedora de los reyes Juan de Albret y doña Catalina. Las presiones, empero, de Fernando el Católico sobre los reyes de Navarra les forzó contra su voluntad a expulsarlos en el año 1498. Unos 3.500 judíos partirían camino del destierro, de entre una población de unos cien mil habitantes.

Quienes prefirieron quedarse y obtaron por el bautismo tampoco se vieron libres de discriminación, como prueba el lienzo colgado en la Capilla del Cristo del Perdón en Tudela y que llamaban <La Manta>, en el que estaban inscritos los nombres de los judíos conversos.

Los israelitas tuvieron un importante papel en la vida cultural de Navarra. La ciencia y la economía no les fueron ajenas, brillando poetas, médicos, astrólogos y hacendistas. En el siglo XII Tudela fue centro donde se estudió la astronomía, astrología, geomancia y alquimia, poseyendo también una Escuela de Traductores. Mencionaremos algunos nombres; Judá Leví, médico y literato; Abrahán Ben Ezrá, literato y viajero incansable, imagen del judío errante; Benjamín de Tudela, erudito en Sagradas Escrituras, cronista y narrador de viajes; Rabí Azach, proyector de obras de riegos; Juce Orabuena, médico de reyes lo mismo que Salomón de Tudela, etc.

### 6.3 LOS AGOTES

No se conoce con exactitud el origen de este grupo marginado legal y socialmente, ni ha sido posible fijar la fecha de su aparición en Navarra. Entre las opiniones dadas por los eruditos citaremos:

1<sup>a</sup>: Los agotes serían los descendientes de los **godos** (*got* = *godo*) derrotados por Carlos Martel en Poitiers, en el año 732. De todas maneras es indudable que no son vascos debido a las características somáticas: cara ancha y juanetuda, esqueleto fuerte y pómulos salientes, ojos azules o verdes claros y algo oblicuos, cráneo braquicéfalo.

2<sup>a</sup>: Descendientes de leprosos. Al cerrar Felipe el Luengo las dos mil leproserías que había en Francia, acusando a los enfermos de enormes crímenes, cabe la posibilidad de que algunos se internasen en Navarra, buscando refugio. En el Barne reciben el nombre de <ca-gots> o perros hipócritas, de cuya palabra alterada derivaron agotes. Los vascos de Laburdi y Zuberoa los llamaban <agotak>, y en el Languedoc eran denominados <gafets>, de donde puede provenir la denominación que hace el Fuero General: <Gafos>.

3<sup>a</sup>: La tercera hipótesis supone que los agotes proceden de una secta religiosa, posiblemente de los **albigenses** de la comarca de Tolosa. El riesgo propagador de las creencias heréticas pudo ser la causa de su asimilación a la lepra considerada contagiosa, por lo que se les limitaron sus derechos de convivencia con el resto de los habitantes.

De todas maneras, sea cualquiera su origen, se les ha dado en confundirlos con los leprosos. La primera cita documental conocida de la palabra agote es de 1453, referida

al agote enviado por el caballero León de Garro a la villa de Monreal.<sup>(11)</sup> Antiguamente se les denominó *mesillos, mesequeros, chistrones, cristianos de San Lázaro, etc.* términos todos ellos insultantes. El Fuero General desponía que el gafo o leproso no fuese admitido con los otros vecinos en la iglesia, sino que viviese apartado en gaferías, que no jugase con los niños ni se divirtiese con los demás vecinos.

Los agotes estaban excluidos de toda clase de actos públicos, de los juegos de pelota, danzas, tenían prohibido ir descalzos, usar los lavaderos comunes, beber en las fuentes públicas, casarse fuera de su grupo social. Sufrieron a veces tanto por estas discriminaciones que varias veces se oyen sus quejas y hasta el papa León X en 1513 los equipara con otros cristianos y exige que sean tratados en igualdad con ellos. Consta hacia entonces su presencia en Maya, Elizondo, Elvetea, Larrasoaña, Lanz, Irurita, y Arizcun. A esta última villa pertenecía el barrio de Bozate, donde permanecieron mucho tiempo. En el siglo XVIII algunos agotes de Bozate fueron trasladados por el conde de Saceda de Arizcun a la provincia de Madrid, donde fundaron el pueblo llamdo <Nuevo Baztán>. Ejercían los oficios de carpinteros, cuberos, molineros, cerrajeros y afines, y por supuesto el de labradores. Eran buenos artesanos, pero se les reservaban los trabajos más ásperos e ingratos, como la construcción de féretros y patíbulos.

Las Cortes de Navarra en 1816 plantearon el problema discriminatorio de estas gentes, y por Ley del año siguiente quedaron equiparados a los demás navarros, si bien tardó aún

mucho tiempo en olvidarse la animosidad contra ellos.

#### 6.4 LOS GITANOS

Se designa así al grupo racial de origen indio que, empujado por los turcos, realizó una secular migración que lo condujo hasta Andalucía por las rutas norteafricanas y hasta el norte de la península por los caminos europeos. Esta segunda marcha alcanzó las regiones septentrionales de España en el cuatrocientos.

Las actividades y las formas de vida de los gitanos, documentadas desde fines del siglo XV, no diferían mucho de las que hemos conocido recientemente. Las familias vivían errantes, dedicadas a algunos trabajos temporales en el campo (esquiladores, vendimiadores, etc.) o a ciertos negocios no siempre legales (contrabando, reventa de ganado, etc.) y, en ocasiones, a hurtos menores e incluso el bandidaje a mayor escala.

La legislación fue muy abundante y rigurosa en Navarra. Las Cortes de Tudela en 1549 piden a Carlos I que se destierre del reino o se castigue con 100 azotes a estos nómadas asociados con hurtos y engaños.<sup>(12)</sup> Se pretendía integrarlos en el cuerpo social o expulsarlos del país, para evitar las tropelías que les atribuían y para llevar un cierto control de su política religiosa. La reiteración de los preceptos (1549, 1569, 1572, etc.) demuestra que se incumplían y que de hecho nunca se llegó a una verdadera asimilación de tales grupos.<sup>(13)</sup>

#### 6.5 VAGABUNDOS Y BANDIDOS

Las míseras condiciones en que vivía el campesinado más pobre movían a algunos de sus miembros a abandonar la vida estable para entregarse a la mendicidad por los pueblos y villas del reino. Con el hambre y las malas compañías muchos acababan situándose fuera de la ley. Muchos pueblos mantenían <guardas de campo> para prevenir los robos en huertas y campos de cultivo. En 1553 se castigaba a los vagabundos con el destierro y los cien azotes, lo mismo que a los gitanos.

El bandolerismo tenía también sus manifestaciones en Navarra, como las tuvo en el mundo mediterráneo. Hubo dos áreas preferidas por los salteadores: las montañas, por una parte, y las Bardenas y zonas deshabitadas de la Ribera, por otra. Es lógico: se preferían lugares poco vigilados por los que necesariamente hubieran de pasar sus víctimas, por lo común comerciantes y viajeros, aunque también menudeaban los asaltos de menor importancia.<sup>(14)</sup>

## CONCLUSIONES

A) Examinando esta sociedad medieval OBSERVAMOS:

1<sup>a</sup> Situación conflictiva: Indígenas (vascos, y godos) versus musulmanes.

\* La sociedad asentada, estable y conservadora de los vascones más o menos romanizados se enfrenta con

\* el elemento musulmán, portador de una nueva cultura, costumbres y religión.

La respuesta es de aceptación en gran parte del invasor político y cultural al principio, para pasar después al rechazo.

## 2ª Situación: Navarrería versus Burgos.

\* El pueblo de la Navarrería representa la mentalidad conservadora y tradicional. Sus habitantes eran labradores, sólo dos eran sus templos: la catedral que es su parroquia y la iglesia de Sta. Cecilia. El sistema de gobierno es teocrático pues la ciudad pertenece al obispo y canónigos.

\* Los burgueses del Burgo de San Cernin, la Población de San Nicolás y el Burgo de San Miguel, poseyendo mayor cultura, iniciativa para los negocios, privilegios económicos, representaban el progreso y lo que hoy llamaríamos democracia. Eran extranjeros, pero favorecidos, francos.

La diferencia social produjo resentimientos, discordias y lucha de clases. Como resultado trágico estalló la guerra y la Navarrería fue arrasada. Tras una primera unión municipal en 1266 sin efecto, y otra intentona en 1287 se llega a la unión en 1423, si bien no fue fácil, ni completa, ni instantánea.

Se produjo gracias al: 1) trato por igual que da el rey a la Navarrería y a la villa; 2) continuo paso de las masas de peregrinos, gran intercambio de moradores por causa de las guerras y pestes que ocasionan muchas muertes; 3) establecimiento paulatino de una comunicación humana entre nativos y descendientes de francos que se van naturalizando como navarros.<sup>(15)</sup>

## 3ª Situación: Cristianos versus judíos.

\* Una sociedad cristiana, que ha alcanzado el predominio político y religioso, uniformista y autosuficiente en lo

ideológico pero a complejada en lo económico y temerosa del contagio religioso, se enfrenta con

\* el pueblo judío, no agresivo militarmente, pero emprendedor, enriquecido y poco flexible a la integración, un pueblo que se siente con una misión histórica especial.

Se da la convivencia por conveniencia; ambos pueblos se toleran porque se necesitan, pero no se quieren. Cuando el poder político es débil y necesita el dinero, saber y ciencia de los judíos, los defiende como <cosa suya>, pero en realidad ellos no le pertenecen al rey ni al país. Son el pueblo de Dios, puro y santo entre gentiles. Cuando el poder se fortalece, les exige la integración, españolización o la expulsión.

4<sup>a</sup> Situación conflictiva: Gente en general versus una minoría, los agotes.

\* El caso de los agotes parece un caso de discriminación debida a una causa instintiva al principio, si se trataba de leprosos o extranjeros, o a prejuicios que se transmiten sin constatar ni experimentar. En el subconsciente habrá sin duda orgullo, deseo de mantener privilegios, egoísmo para no compartir los bienes comunales, rechazo del que parece distinto, etc. Las leyes contribuirían a cambiar la situación, pero la mentalidad del pueblo tardó mucho en cambiar.

#### B) LECCIONES DE LA HISTORIA

\* Las sociedades cerradas, uniformes, estatificadas presentan un nivel de progreso menor que las sociedades abiertas.

Las ciudades que recibieron a francos, árabes y judíos como Pamplona, Estella, Sangüesa, Tudela, concentran mayor población y revelan mayor riqueza cultural.

- \* Hay pueblos visitantes portadores de una gran riqueza cultural, como mostraron aquí los árabes, francos, etc. y pueblos menos ricos en valores de civilización. En aquel caso la influencia cultural es grande mientras que en el segundo el visitante o vencedor absorbe la cultura del conquistado. Los godos fueron romanizados, igual que los romanos antes habían absorbido la filosofía, mentalidad y arte de los griegos vencidos.
- \* El encuentro con una cultura nueva produce frecuentemente choques y luchas.
- \* La sociedad que se abre, aceptando los valores positivos de otros y respetando los neutros o indiferentes, progresa en todos los órdenes. Los pueblos, empero, con mentalidad exclusivista han sufrido mucho y han hecho sufrir a los demás. El pueblo judío es un ejemplo, si bien yo pienso también en el pueblo gitano y muchos pueblos nacionalistas de mentalidad tribal. Por contraste, la línea abierta, progresista de los judíos tildados <no ortodoxos> se me antoja positiva en un mucho interrelacionado.
- \* Con la pérdida de <cerebros> árabes y sobre todo judíos, España quedó un país de caballeros y señores, de místicos y escritores, pero privada del homo faber y de sus iniciativas y empresas.
- \* El camino para la integración de sociedades o pueblos diversos sería:

1. La apertura de los países, poblaciones o casas, derribando murallas, fronteras, trabas de pasaportes, visados, etc.
2. El intercambio de cultura, tecnología, conocimientos, favoreciendo el turismo, los intercambios de dos vías, etc. Las más de las veces tendremos que eliminar los términos <concesión>, <ayuda>, y tendremos que hablar más de <mutua necesidad>, <intereses mutuos> por ajustarse más a la realidad.
3. El establecimiento paulatino de una comunicación humana entre locales y visitantes, dispuestos a desprenderse de prejuicios o creencias, con matrimonios mixtos, etc.

### C) INTERROGANTES

1. ¿Cómo habría transcurrido la vida en Pamplon después de 1276 si los navarros hubiesen derrotado a las tropas del gobernador Beaumarchais?
2. ¿Qué habría sido de lo que llamamos España si los árabes no hubiesen perdido el Andalucía?
3. ¿Sería hoy la Bolsa de Madrid mucho más importante si los judíos no hubieran sido expulsados de la Península?
4. Si la intercomunicación lleva consigo el roce, el choque social, ¿escogeremos el progreso con riesgo de choques o es preferible la armonía social sacrificando el progreso?
5. ¿Tenemos posibilidad de elegir entre esas dos realidades dialécticas o estamos determinados a buscar el progreso y, por ende, a rasgar la puerta de nuestra tienda de lona al extranjero, huésped o emigrante?

6. ¿Se habrían construido las iglesias románicas sin los peregrinos jacobeos extranjeros, habría sido Pamplona una ciudad burguesa sin los francos, se habrían hecho regadíos en Tudela sin campesinos o árabes?

7. ¿Hay técnicas o catecismos para superar los prejuicios de raza o pueblo?

#### NOTAS

(1) AA.VV., *Historia de Navarra*, p.342.

(2) Ibídem, *Historia de Navarra*, p.342.

(3) CLAVERIA, C., *Historia del Reino de Navarra*, p.517.

(4) Citado por CLAVERIA, C., en la misma obra, p.460.

(5) Citado por CLAVERIA, C., en la misma obra, p.461.

(6) Cfr. <Caballero> en *Gran Enciclopedia Navarra*, tomo III, pp.22-23

(7) AA.VV., *Historia de Navarra*, pp.344-345.

(8) CLAVERIA, C., *Historia de Navarra*, p.468.

(9) Ibídem, p.470.

(10) VALDEON, J., Los Reinos Cristianos a Fines de la Edad Media, en <Historia 16>, Extra XVII, p.60.

(11) Cfr. <Agote> en IRIBARREN, J.M., *Vocabulario Navarro*, Pamplona, 1984.

(12) Cfr. <Gitanos> en *Gran Enciclopedia Navarra*, tomo V, pp.357-358.

(13) AA.VV., *Historia de Navarra*, p.355.

(14) Ibídem, pp.355-356.

(15) OYARZUN, M. y R., *Personalidad de Navarra*, p.39.

## BIBLIOGRAFIA

- AA.VV., *Gran Enciclopedia Navarra*, Ed.Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona, 1990.
- AA.VV., *Historia de Navarra*, Ed.Kriselu, Donostia, 1990.
- AA.VV., *Navarra, Historia y Arte - Tierras y Gentes*, Ed.Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona, 1984.
- CLAVERIA, C., *Historia del Reino de Navarra*, 4<sup>a</sup>Ed., Pamplona, 1987.
- CLAVERIA, C., *Los Judíos en Navarra*, Pamplona, 1992.
- DEL BURGO, J., *Historia de Navarra, la Lucha por la Libertad*, Madrid, 1978.
- DEL BURGO, J., *Navarra*, León, 1978.
- JIMENO JURIO, J.M., *Historia de Pamplona*, Pamplona, 1975.
- JIMENO JURIO, J.M., *Navarra, Guerra de la Navarrería*, en <Temas de Cultura Popular>, N<sup>o</sup>87, Pamplona, 1991.
- JIMENO JURIO, J.M., *Navarra, En el 550 Aniversario Privilegio de la Unión Pamplona (1423)*, en <Temas de Cultura Popular>, N<sup>o</sup>175, Pamplona, 1973.
- MARTIN, J.L., *Reinos y Condados del Norte*, en <Historia 16>, Extra XV.
- MARTINENA RUIZ, J.J., *La Pamplona de los Burgos y su Evolución Urbana*, Pamplona, 1974.
- OYARZUN, M. y R., *Personalidad de Navarra*, Burlada, 1989.
- SANCHEZ ALBORNOZ, C., *Orígenes del Reino de Pamplona. Su Vinculación con el Valle de Ebro*, 2<sup>a</sup>Ed., Pamplona, 1985.
- VALDEON, J., *La Baja Edad Media*, en <Historia 16>, Extra XVII.